

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

PARTIDA : MINISTERIO DE AGRICULTURA

Miles de \$

SUB TÍTULO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA	OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (01)	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO
	INGRESOS	57.077.206	4.982.476	219.480.978	95.291.720	68.265.120	9.220.476
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.554.130	10	3.540.207			
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD			4.741.844	81.455		
07	INGRESOS DE OPERACIÓN		103		25.690.783	9.233.228	14.451
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.623	565	1.289.650	606.576		82.031
09	APORTE FISCAL	54.515.433	4.981.788	151.644.111	68.912.806	59.031.782	9.123.984
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			16.315		20	
12	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS			55.051.160	30	40	
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL			3.197.681			
15	SALDO INICIAL DE CAJA	20	10	10	70	50	10
	GASTOS	57.077.206	4.982.476	219.480.978	95.291.720	68.265.120	9.220.476
21	GASTOS EN PERSONAL	4.814.427	3.287.121	28.305.470	60.879.124	41.102.183	3.147.335
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.180.654	886.134	5.412.276	18.267.175	24.737.373	541.475
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	10	10	10	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.048.620	712.841	64.788.251	13.683.443	1.162.381	2.209.907
25	INTEGROS AL FISCO			10	122.751		10
26	OTROS GASTOS CORRIENTES			10	10		
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.475	96.360	422.712	1.710.144	721.000	132.162
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN			239.272	628.993	542.123	3.189.567
32	PRÉSTAMOS			60.519.953			
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			59.793.004			
34	SERVICIO DE LA DEUDA	20	10	10	70	50	10

GLOSAS :

01 Asociada al subtítulo 21, Gastos en Personal, de todos los programas del Servicio Agrícola y Ganadero:

a) El personal a contrata profesional del servicio, incluido en la Dotación Máxima de Personal, podrá ejercer funciones directivas que se

le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 100 funcionarios, para el conjunto de los programas.

- b) En Convenios con Personas Naturales se incluyen los recursos para contratar personal de apoyo operativo, técnico y/o profesional, los que podrán tener la calidad de agentes públicos para los efectos de lo dispuesto en el D.L. N°799 de 1974, para efectos de desempeñar labores de fiscalización, inspección y/o certificación de productos agropecuarios (incluyendo inocuidad) y forestales y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de sus funciones.